

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Los operadores jurídicos tildan de insuficientes las medidas aprobadas.

## La Modernización de la Justicia, centra la actuación del Congreso y del CGPJ

La implantación de la Oficina Judicial, la coordinación de los sistemas informáticos, aprobación de leyes procesales y la reforma de la ley de Demarcación y Planta, entre las prioridades.

EDUARDO RIDAO

Si el 12 de noviembre, era el CGPJ el que aprobaba su Plan de Modernización, una semana después ha sido la Cámara Baja, la que ha aprobado sin votos en contra un paquete de cinco medidas destinadas a la modernización de la Justicia.

El contenido de ambas resoluciones es similar, dado que inciden en una vieja problemática reiterada por jueces, fiscales, secretarios y funcionarios en general: falta de recurso y optimización de los existentes.

### CGPJ

Entre las medidas aprobadas por el órgano de gobierno del Poder judicial, destaca: la implantación de la Oficina Judicial, la reestructuración del planta y demarcación judicial, la aplicación de las nuevas tecnologías, la efectividad de las medidas de la Carta de Derechos y del Plan de Transparencia Judicial, el seguimiento y mejora de la actividad de los órganos judiciales, el impulso de una serie de reformas procesales, la revisión del estatuto de los miembros de la carrera judicial y la reorganización territorial del Estado.

Por otra parte, también existe un Plan de Actuación Inmediata, que contempla medidas como la reducción y formación de funcionarios interinos y la

mejora de sistemas informáticos de gestión procesal.

### Congreso

Un consenso entre PP y PSOE, ha permitido elaborar un paquete de cinco medidas destinadas a la modernización de la Justicia. Impulso de la Comisión Mixta Justicia-CGPJ, diálogo con sindicatos de funcionarios y secretarios, coordinación y correcta compatibilidad de los sistemas informáticos implantados y emplazamiento al Gobierno para que remita a la mayor brevedad tanto las modificaciones necesarias en la leyes procesales como la reestructuración de la Ley de Demarcación y Planta.

### Alarma en los Mercantiles

Sin perjuicio de la situación precaria en la que llevan a cabo su trabajo muchos Juzgados, son sin duda los órganos de Mercantil, creados en 2004, los que se llevan la peor parte. La insuficiente dotación, falta de personal cualificado, complejidad de las materias tratadas (que dilatan aún más los procesos) y la avalancha de procesos concursales, han conducido a estos órganos al colapso. Por ello, el CGPJ articuló una serie de medidas de urgencia para paliar la preocupante situación. Destaca la creación "provisional", de un

Servicio Común Mercantil o, en su caso, una Oficina de Tramitación Mercantil en cada provincia (31 de las 57 provincias españolas no poseen Juzgados Mercantiles). Así mismo, para finales de año, cuentan con la creación de un Servicio de Mediación entre Empresas y Acreedores que permitiría resolver los conflictos de naturaleza mercantil sin intervención judicial. Otra medida, es la constitución de servicios comunes mercantiles u oficinas de tramitación para facilitar los concursos de acreedores ante la previsión de que se tripliquen en 2009 respecto a este año, según el CGPJ. Así como el desvío de causas a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

### Convocatoria

Paralelamente a esta situación, el Ministerio de Justicia ha comenzado a dar algunos pasos. De este modo, el pasado 20 de noviembre, se anunciaba la convocatoria de 5.493 plazas de funcionarios (médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial). Del mismo modo, el Ministerio ha avanzado su intención de presentar antes de que finalice el año, el conjunto de reformas procesales que ha de servir para implantar la Oficina Judicial. □

### OPINIÓN

## La procuraduría, una gran desconocida

RAQUEL GUERRA.

Procuradora. info@raquelguerra.com

La procuraduría es una gran desconocida. Es sorprendente que en pleno siglo XXI una profesión centenaria sea desconocida, que no se conozca el valor añadido que aporta a la ciudadanía.

Si preguntamos a un ciudadano qué es un procurador, qué función lleva a cabo y qué beneficios le aporta, probablemente no sabrá qué decir o, como mucho, dirá que colabora con el abogado para hacer trámites y que es un coste que no le queda más remedio que asumir. Eso es, por lo menos, lo que he ido observando cuando he preguntado explícitamente a particulares si saben qué es un procurador, qué función realiza y qué beneficios o valor añadido les aporta. En la práctica, si no se conoce la función social de una profesión, se está en el anonimato y se desaprovechan oportunidades continuamente.

Si nuestra capacidad y el valor que aportamos a los ciudadanos no es apreciado, en una sociedad cada vez más "comercial", es probable que acabemos desapareciendo, por pura dinámica social. La tendencia es que pervivan sólo aquellas profesiones a las cuales se le reconoce un valor añadido, un plus. Ante esto, podemos seguir como hasta ahora, haciendo bien poco para dar a conocer nuestra función social o actuar para conseguir que la función social de nuestra profesión sea claramente percibida por la sociedad. En mi opinión, es una responsabilidad de

los colegios de procuradores y de los propios profesionales.

Es una responsabilidad nuestra comunicar los beneficios que damos al cliente final, aunque él no lo perciba directamente. No "deleguemos" esa responsabilidad en otros colectivos. Somos nosotros quienes debemos explicar que la agilización de trámites en el juzgado, que el cumplimiento de plazos, etc., dependen en buena parte de nosotros y gracias a nuestra labor contribuimos a que los asuntos avancen.

¿Por qué no ha interesado nunca a nuestro colectivo saber "vender" su capacidad? ¿Por qué el cliente tiene que conformarse con el procurador que se le indique? Tal vez ha llegado la hora de que nuestra profesión dé un salto y se prestigie, y conseguir que sea el cliente quien seleccione al mejor profesional, porque sencillamente sepa que puede hacerlo. La competencia sería mucho más objetiva.

Ha llegado la hora de dar a conocer con valor y determinación nuestra capacidad, directamente, sin intentar "delegar" esa responsabilidad en otros colectivos profesionales. En mi opinión los consejos y colegios de procuradores deben liderar ese esfuerzo y los despachos de procuradores contribuir a su éxito. La salida del anonimato es el camino para prestigiar y conseguir que se valore más nuestra centenaria profesión. Valorándonos más nosotros, la sociedad nos valorará más. □

